

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

En la Sala de reuniones de la quinta planta de la sede de la Diputación Provincial de Turismo de Granada, calle Periodista Barrios Talavera, número 1, 18014 de Granada, siendo las 09:00 horas del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, integrado por los siguientes señores/as:

Presidente: D. Francisco Rodríguez Guerrero
Vicepresidenta: D^a. Marta Nievas Ballesteros

Vocales:

En representación del Grupo Popular:

D^a. Mónica Castillo de la Rica
D. José Ramón Jiménez Domínguez
D. María Elena Duque Merino
D. José Eric Escobedo Jiménez
D^a. María del Carmen Reinoso Herrero

En representación del Grupo PSOE:

D^a. María Remedios Gámez Muñoz
D. Manuel Martínez Sánchez
D. Eloy Vera Utrilla

En representación de Izquierda Unida para la Gente:

D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez

En representación de Vox:

D. Gustavo de Castro Sierra

Secretaria:

D^a. María Teresa Martín Bautista

Interventor:

D. José Bruno Medina Jiménez

Director:

D. Manuel Muñoz Gutiérrez

Jefe de Servicio del Departamento de Administración:

D. José Miguel Carbonero Gallardo

Jefe de Sección del Departamento de Administración:

D. Ramón García Martínez

Técnico de Patronato:

D^a. María del Mar López Valverde

Código Seguro De Verificación	NI7Po0YAzjxGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 11:25:14
	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 10:59:01
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Sr. Presidente da la bienvenida a todos los Sres. Consejeros, declara abierta la sesión y pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada de 24 de marzo de 2026.

El Sr. Presidente da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Rector de 24 de marzo de 2026, que es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes.

2º.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria núm. 3_2026. Crédito extraordinario y suplemento de crédito, (*expediente moad número 2026/PES_01/005379*).

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Vicepresidenta, que expone la propuesta que obra en el expediente:

“De acuerdo con el art.7.4 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Visto el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de haciendas locales, que establece la posibilidad de que los acuerdos de aprobación de créditos extraordinarios y suplemento de crédito.

Esta Vicepresidencia propone elevar al Consejo Rector, en virtud de la Resolución de Presidencia de delegación de funciones número 7296/2025 de 27 de noviembre de 2025, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 3/2026 del presupuesto del Patronato de Turismo, de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería por importe de **935.033,33€**, según el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias:

Expediente MOAD	Aplicación Presupuestaria	Importe a consignar	Tipo modificación créditos
2026/PES_01/004439	179 43211 22602	72.600,00	Suplemento de crédito
2026/PES_01/004441	179 43211 22602	72.600,00	Suplemento de crédito
2026/PES_01/006220	179 43211 22602	282.333,33	Suplemento de crédito
2026/PES_01/006247	179 43211 22602	450.000,00	Suplemento de crédito
2026/PES_01/006350	179 43211 46200	40.000,00	Suplemento de crédito
2026/PES_01/006678	179 43211 48000	17.500,00	Crédito extraordinario
	TOTALES	935.033,33	

Código Seguro De Verificación	NI7Po0YAzjxGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 11:25:14	
	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 10:59:01	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Resumen por capítulos:

	PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	877.533,33€	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	57.500,00€	
5	Fondo de Contingencia		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	935.033,33€	

	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	935.033,33€	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	935.033,33€	

SEGUNDO: Visto que la modificación incorpora 2 subvenciones nominativas, se propone modificar las bases de ejecución añadiendo el apartado 5º.2 con el siguiente texto:

5º.2.- Subvenciones nominativas:

ECONOMICA	DESCRIPCION	PRO-GRAMA	SUBVENCION	IMPORTE	CIF BENEF	BENEFICIARIO
462.00	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES	43211	FESTIVAL NEORAMA	40.000,00	P1808900C	AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código Seguro De Verificación	NI7P00YAZjxGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 11:25:14
Observaciones	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 10:59:01
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ECONO-MICA	DESCRIPCION	PRO-GRAMA	SUBVENCION	IMPORTE	CIF BENE	BENEFICIARIO
480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	43211	PREMIOS GALATINO	17.500,00	V18018960	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE GRANADA

TERCERO: Trasladar el presente acuerdo al Pleno de la Diputación Provincial de Granada para su aprobación”.

D^a. Marta Nieves Ballesteros, comenta que estas acciones potencian el destino Granada, respecto a las acciones de co-marketing, garantizamos la permanencia de la conexión con Bilbao, y se establece una conexión nueva con Valencia. En las conexiones internacionales contamos con Londres y Varsovia.

En esta modificación presupuestaria también traemos el patrocinio de la Vuelta Ciclista, tendrá lugar en agosto y septiembre de este año; además de dos subvenciones nominativas: una al Ayuntamiento de Granada con Juventudes Musicales, para el festival Neorama, y otra para los Premios Duque San Pedro de Galatino, organizados por la Federación Provincial de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada.

En este año, ya llevamos al Consejo Rector una modificación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito para la subvención de municipios turísticos afectados por los temporales.

Con esta incorporación de remanentes ponemos en valor unos recursos económicos que va a repercutir de forma positiva en la provincia y en la conectividad de nuestro aeropuerto.

D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez, expone que desde Izquierda Unida son partidarios de que los remanentes sean utilizados, luego vendrá la consolidación de las cuentas con la Diputación, y habrá que elaborar el plan económico financiero que imagino se traerá en breve a pleno. Continúa diciendo que apoyan el tema de los vuelos, entendemos que es una tarea ardua. Respecto a las cantidades prácticamente son las mismas las de las líneas aéreas que la de la Vuelta ciclista, aunque se ha realizado en otros años. Pero en relación con las subvenciones nominativas, con todo el respeto, consolidar un festival del ayuntamiento de Granada que tiene recursos, ese dinero haría un favor a otros ayuntamientos más pequeños; entiendo que la Diputación puede colaborar de otra forma con el festival. El tema de los Premios Duque San Pedro de Galatino, tampoco sé porqué se eligen estas dos opciones. La anterior legislatura era muy reacia a las subvenciones nominativas y ahora parece que es la salida legal y más correcta, pero porqué éstas. Porque hay también otros festivales. Por todo ello me voy a abstener.

D^a. María Remedios Gámez Muñoz, comenta que está en la misma línea que la compañera de Izquierda Unida, todo lo que se utilice para las líneas aéreas por supuesto y mucho más para que nuestro aeropuerto despegue. Pero la subvención de 40.000€ a un festival del Ayuntamiento de Granada, cuando hay también festivales en la provincia en pueblos pequeños, como por ejemplo el de Saxofones en Montefrío, y hay otros municipios que lo necesitan más que el ayuntamiento de Granada, no me parece bien. También es mucho dinero para la vuelta ciclista. También nos vamos a abstener y hay que tener en cuenta la regla de gasto.

D^a. Marta Nieves Ballesteros, responde que la subvención nominativa al Ayuntamiento de Granada no es para que haga un festival en la ciudad, primero seguir apostando por la Capitalidad Cultural 2031 que también es bueno para la provincia de Granada, y también que el encuentro musical a nivel nacional que se va a celebrar en Granada y también va a salir a municipios de la

Código Seguro De Verificación	NI7Po0YAZjxGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 11:25:14
	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 10:59:01
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



provincia. Y respecto a las ayudas a los municipios recordamos a los miembros del consejo que todos los municipios de la concertación fueron atendidos en sus solicitudes; y además cuando hay una necesidad puntual tenemos la posibilidad de firmar una adenda al convenio.

Y respecto de la subvención para los Premios Duque San Pedro de Galatino, organizados por la Federación Provincial de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada, tenemos que saber que esta organización tiene carácter provincial y acoge a todas las empresas, aglutina a todo el sector.

D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez, comenta que en la concertación ha visto que se ha atendido todas las peticiones, pero que ese remanente también se podía haber inyectado en la concertación. Reitero mi abstención y sigo apoyando el tema de los vuelos.

D. Francisco Rodríguez Guerrero agradece al equipo que ha trabajado en el expediente, tanto al personal del Patronato como de la Delegación de Deportes y dos anotaciones: la etapa de fin de vuelta, no sabemos si se trata de mucho o poco dinero, pero lo cierto es que son cantidades importantes, pero es verdad al no terminar la vuelta en Madrid, todas las provincias querían ser sede de la última etapa por el retorno que tiene a nivel internacional. Las vistas desde helicóptero de Montefrío, por ejemplo, además se van a cruzar cincuenta y dos municipios y los días claves, cuando se cierra la vuelta y el día que se clausura como tal, es una experiencia única, que es difícil que se repita. Nos va a poner un buen escenario turístico, deportivo y cuantificar esas imágenes con cualquier otros sistema de promoción, el coste sería mucho más alto.

En cuanto a la regla de gasto, como Alcalde que ha sido, es consciente de que el año pasado el crédito no se utilizó porque los vuelos no estuvieron disponibles desde el principio, por lo que no tiene sentido que vayamos acumulando remanente, lo que no podemos hacer es dejar de utilizar un dinero cuando se puede rentabilizar y tenemos legalmente la posibilidad de hacerlo.

Sometido el acuerdo a votación dicha propuesta es aprobada de forma favorable con los siguientes votos:

- 8 votos a favor de:

D. Francisco Rodríguez Guerrero
D^a. Marta Nievas Ballesteros
D^a. Mónica Castillo de la Rica
D. José Ramón Jiménez Domínguez
D. María Elena Duque Merino
D. José Eric Escobedo Jiménez
D^a. María del Carmen Reinoso Herrero
D. Gustavo de Castro Sierra

- 4 abstenciones de:

D^a. María Remedios Gámez Muñoz
D. Manuel Martínez Sánchez
D. Eloy Vera Utrilla
D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez

No habiendo más asuntos, el Presidente dio las gracias a los consejeros y levantó la sesión siendo las 09:30.

Vº Bº

Código Seguro De Verificación	NI7Po0YAZjxGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 11:25:14
	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-Diputación de Granada	Firmado	26/05/2026 10:59:01
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Presidente



La Secretaria General

Código Seguro De Verificación	NI7Po0YAzjxGuQI36XxipQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-Diputación de Granada			Firmado	26/05/2026 11:25:14
	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-Diputación de Granada			Firmado	26/05/2026 10:59:01
Observaciones				Página	6/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

